

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO “PORSCHE X MOBIL – 1”

1. ORGANIZACIÓN:

La empresa organizadora del sorteo (en adelante, “EL SORTEO”) es EUROSHOP S.A., con R.U.C. N° 20349065488, con domicilio en Av. Domingo Orué 989, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima (en adelante “EUROSHOP”); en alianza con Mobil – Terpel Comercial del Perú S.R.L., con R.U.C. N° 20511995028 y domicilio en Av. Jorge Basadre Grohmann 347, Interior 1005, distrito de San Isidro provincia y departamento de Lima (en adelante, “MOBIL”).

2. PARTICIPANTES:

EL SORTEO es válido solo para los participantes personas naturales residentes en Perú mayores de 18 años que cuenten con D.N.I. o C.E. vigente y habilitado a la fecha de participar en EL SORTEO, a nivel nacional (en adelante “EL PARTICIPANTE”), que sean propietarios de un vehículo marca “Porsche”, de cualquier modelo, que haya atendido su vehículo en el concesionario Porsche Center Lima de EUROSHOP S. A. ubicado en Av. Domingo Orué 989 Surquillo, provincia y departamento de Lima para la prestación de servicios de mantenimiento dentro del periodo comprendido en la campaña, y que haya cumplido con los términos y condiciones previstos en la cláusula cuarta de EL SORTEO. Participar implica, sin excepción, la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones de EL SORTEO, así como la autorización para el tratamiento y uso de sus datos personales para fines relacionados a esta, los mismos que son detallados en la cláusula novena de las condiciones de EL SORTEO

La identidad del ganador y su capacidad deberán ser acreditadas fehacientemente con su correspondiente documento de identidad, sea Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería, válido y vigente, al momento de la entrega del Premio.

No podrán participar personas jurídicas propietarias de vehículos ni sus usuarios, únicamente podrán participar personas naturales propietarias de vehículos Porsche que cumplan con las condiciones precisadas en este documento.

Están impedidos de participar los empleados, representantes, funcionarios y/o colaboradores de EUROSHOP S.A. y de Mobil – Terpel Comercial del Perú S.R.L., así como de sus afiliadas, compañías matrices, subsidiarias y empresas que conforman su Grupo Empresarial, así como parientes de aquellos hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

3. VIGENCIA Y ÁMBITO GEOGRÁFICO:

EL SORTEO entrará en vigor a partir de las 8:00 a.m. del 07 de Julio del 2026 hasta las 11:59 p.m. del 14 de Agosto del 2026 y será válida todos los días durante dicha vigencia. Solo durante este lapso de tiempo se recibirán las inscripciones y registros de todos los participantes al sorteo cumpliendo los requisitos necesarios para participar. Podrán participar usuarios Porsche que cumplan los requisitos a nivel nacional.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Todos los consumidores mayores de 18 años a la fecha de participación de EL SORTEO, residentes en el Perú, que sean propietarios de un vehículo marca “Porsche”, de cualquier modelo, podrán participar de EL SORTEO conforme a la siguiente mecánica:

- a. EL PARTICIPANTE debe atender su vehículo marca “Porsche”, de cualquier modelo, en el concesionario Porsche Center Lima de EUROSHOP ubicado en Av. Domingo Orué -9893 Surquillo, provincia y departamento de Lima, a fin de realizar los respectivos mantenimientos preventivos correspondientes a la superación de cada 10,000 Km. o 12 meses, lo que ocurra primero y/o según el plan de mantenimiento de la marca.
- b. Cada mantenimiento preventivo por kilometraje o tiempo, según el plan de mantenimiento de la marca le permite al PARTICIPANTE acumular puntos según los especificados en el punto siguiente, por cada uno de los servicios descritos contratados.
- c. Los servicios que conforman el mantenimiento preventivo representan la siguiente puntuación:
- Servicio general, que incluya cambio de aceite por uno de la marca MOBIL, acumula veinte (20) puntos. Si no incluye cambio de aceite, o no se emplea uno de la marca MOBIL no se podrán acumular puntos.
 - Cambio de líquido de freno acumula cinco (5) puntos
 - Cambio de bujías acumula cinco (5) puntos
 - Filtro de gasolina acumula cuatro (4) puntos
 - Aceite divisor de fuerza acumula cuatro (4) puntos
 - Fajas y rodillos acumula cuatro (4) puntos
 - Manguera de combustible acumula tres (3) puntos
 - Aceite de caja acumula tres (3) puntos
 - Aceite diferencial acumula dos (2) puntos
- d. Por cada diez (10) puntos acumulados durante el servicio de los mantenimientos preventivos conforme a lo indicado en los numerales anteriores, EL PARTICIPANTE gana una (1) opción en EL SORTEO. En un mantenimiento preventivo, y dependiendo de los servicios contratados, EL PARTICIPANTE podría tener más de una (1) oportunidad de ganar.
- e. Para el sorteo se considerará la sumatoria de puntos acumulados desde 07 de Julio de 2026 al 14 de de Agosto de del 2026.
- f. Solo se entregará un (01) premio para un (01) ganador.
- Es imprescindible que el ganador cuente con pasaporte vigente antes de la fecha del viaje que se realizará del 9 al 14 de septiembre el pasaporte deberá contar, como mínimo, con 06 meses de vigencia previa a su expiración. De no contar con el pasaporte vigente no podrá ser elegido ganador de EL SORTEO.

El control de opciones para el sorteo, será llevado en una base de datos que será controlada por la Gestora de servicio de Porsche Center Lima, la cual detallará el nombre del cliente, fecha del servicio, número de Orden de trabajo, tipo de servicio realizado y puntos obtenidos para finalmente tener las opciones totales por cliente

- Los servicios descritos en esta cláusula son los únicos que participaran en EL SORTEO. En caso EL PARTICIPANTE realice un servicio preventivo o correctivo diferente a los antes indicados, no se computarán para su participación en EL SORTEO.

5. PREMIO DISPONIBLE:

La promoción o campaña consiste en sortear entre todas las personas naturales mayores de edad, residentes y domiciliadas en la República del Perú, que participen válidamente y cumplan con los requerimientos establecidos en estos Términos y Condiciones, un total de un (1) único premio para un (1) solo ganador consistente en un (01) pasaje aéreo, estadía y entradas para asistir a “Gran Premio de Madrid de 2026” a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid, España desde el 9 al 14 de septiembre de 2026 (en adelante, el “PREMIO”). En particular, el PREMIO incluye única y exclusivamente lo siguiente:

Un (1) ticket aéreo para una (01) sola persona, ida y retorno. El vuelo de ida es de la ciudad de Lima – Perú Aeropuerto Jorge Chávez a la ciudad de Madrid – España Aeropuerto

Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas el 9 de setiembre del 2026 retornando el 15 de setiembre 2026 desde España hacia Lima Aeropuerto Jorge Chávez.

- El ticket aéreo con vuelo directo de (i) Lima – Madrid; y, (ii) Madrid – Lima en la aerolínea LATAM incluyen cada uno (ida y retorno) una (01) maleta de 23kg y un (01) carry on.
- Tickets para una (01) sola persona para asistir al “Gran Premio de Madrid de 2026” en la ciudad de Madrid, España para las fechas 11, 12 y 13 de Septiembre de 2026 en **Tribuna IGNITION CLUB 3 días**; incluye:
 - Zona de aficionados del automovilismo con vistas a los adelantamientos
 - Atención personalizada para los aficionados
 - Ubicación en las Curvas 13 y 14
 - Emocionante y sociable
 - Gastronomía de lujo (menú internacional), bebidas ilimitadas
 - Expertos en automovilismo, entrevistas en directo, DJs, simuladores
 - Vista desde grand strand terrace
- Traslado particular desde el **HOTEL CATALONIA ATOCHA** a IGNITION CLUB donde se visualizará la carrera el 11, 12 y 13 de Septiembre de 2026.
- Hospedaje en **HOTEL CATALONIA ATOCHA** cuatro (4) estrellas para una (01) sola persona por (6) días y (5) noches del 9 al 14 de Septiembre de 2026. Habitación superior sencilla - Plan alimentación con desayuno.

Tarjeta de asistencia médica Platinum Inclusión T24 proporcionada por la compañía “Assist 1” válida solo para el extranjero y sujeto a restricciones. .

- Traslado particular desde el aeropuerto al **HOTEL CATALONIA ATOCHA** y viceversa para los días 9 y 14 de Septiembre de 2026, respectivamente.
- **EXPERIENCIA TOUR A LA MEDIDA EXCLUSIVA**

EL MADRID DE LA ZARZUELA: Un recorrido por el Madrid más castizo, su tradición de San Isidro y sus verbenas. Ese servicio será provisto por una empresa externa especializada en turismo. [\[10 de setiembre\]](#).

- Traslado particular desde el **HOTEL CATALONIA ATOCHA** al punto de partida para iniciar el servicio de “Experiencia Tour Madrid de la Zarzuela” y viceversa.
- Alimentación durante todo el viaje:
 - **Cena de bienvenida en Restaurante MAR-MIA**, el 9 de septiembre. Restaurante de arroces Mar Mía es un espacio dinámico y divertido, donde la gastronomía conjuga con el ocio, la cultura y la música en todos sus espacios. Especialidad arroces.
 - **Almuerzo en el Restaurante Arzabal o Puerta 57 Santiago Bernabeu**, el [10 de setiembre](#) [Restaurantes con vista al campo del Santiago Bernabeu. Visita al museo y estadio (incluye tickets para entrada al museo). No incluye entrada a ningún partido de fútbol.
 - **Cena Show Flamenco: Teatro Flamenco + cena en el Restaurante El Perro y La Galleta**. el [\[10 de setiembre\]](#).
 - **Cena Restaurante Lonja de Mar**. Exclusivo restaurante situado frente al palacio Real. Excelente (comida de mar). el [\[11 de setiembre\]](#).
 - **Cena Restaurante QUINTO ELEMENTO**, el [\[12 de setiembre\]](#): Situado en la séptima planta del emblemático edificio de la calle Atocha, 125 de Madrid, en el corazón del triángulo del arte de la capital, se encuentra quinto elemento. Una propuesta única en la ciudad, inmersiva, vanguardista y diferente donde dejarse llevar por la ambientación, los sabores viajeros de la más alta gastronomía o por una sorprendente coctelería de autor.
- Traslado particular desde el **HOTEL CATALONIA ATOCHA** a los restaurantes dónde se brindará la alimentación que incluye el paquete del PREMIO.

NOTA:

- EL GANADOR deberá ser mayor de 18 años. No se emitirán pasajes o estadías en hoteles a personas menores de 18 años.
- Los ganadores deberán firmar una declaración jurada a través de la cual declaren que se encuentran en un estado de salud óptimo, o cualquier otra circunstancia que pueda poner en peligro la vida o la salud, y que no tienen impedimentos o restricciones para trasladarse a España.
- Ni EUROSHOP ni MOBIL serán responsables del servicio prestado por los aeropuertos, estaciones de buses, por la aerolínea, agencia de bus u hotel, restaurantes, agencias turísticas, u otros, lo cual incluye disponibilidad y horarios de partida. Asimismo, los ganadores son exclusivamente responsables de asistir, con la debida anticipación, en los horarios indicados en sus pasajes aéreos, terrestres, el evento y otras actividades que incluye el premio principal.

- Ni EUROSHP ni MOBIL se hacen responsables por la cancelación de la “Gran Premio de Madrid de 2026” a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid, España desde el 11 al 13 de septiembre de 2026, clausura o cierre del Estadio Santiago Bernabeu, o el Tour Madrid de la Zarzuela, así como por cualquier daño generado en el marco de dichas actividades.
- Ni EUROSHP ni MOBIL se hacen responsables por la falta de presentación de los ganadores al aeropuerto o estación de buses previamente coordinada.

No se incluye ninguna otra actividad, transporte, traslados, ni servicios, ni viáticos, ni nada fuera de lo establecido específicamente en estos Términos y Condiciones.

Todas las imágenes y fotos que promueven la presente campaña y sorteo, así como las imágenes del premio son completamente referenciales.

6. SORTEO Y SELECCIÓN DEL GANADOR:

El sorteo del ganador se realizará entre todos los PARTICIPANTES que acumulen puntos durante la campaña, conforme a los términos establecidos en la cláusula cuarta de este documento. Para escoger al ganador, se hará un sorteo entre todos los participantes que hayan conseguido tener una (1) o más de una (1) oportunidad como consecuencia de haber acumulado los puntos necesarios durante EL SORTEO (en adelante, el “GANADOR”). Un PARTICIPANTE podrá tener más de una (1) oportunidad de ganar siempre y cuando acumule los puntos necesarios para asignarle las oportunidades (por ejemplo, si un participante acumula 20 puntos tendrá 2 oportunidades; si acumula 30 puntos tendrá 3 oportunidades, y así sucesivamente).

EL SORTEO se realizará durante el evento de Porsche Family Day a llevarse a cabo el 15 de Agosto de 2026 en Porsche Center Lima [*] a horas 11.30 am, organizado por Euroshop S.A. EL SORTEO para escoger al GANADOR se realizará en presencia de un notario público. El sorteo se efectuará entre todos los participantes habilitados que hayan cumplido con requisitos, respetando el número de opciones que les corresponden. El sorteo se desarrollará a través de un aplicativo para sorteos definido por Mobil y Euroshop S.A: que identificará a todos los participantes habilitados y sus opciones de participación, y generará de manera aleatoria al participante ganador; adicionalmente, se seleccionará UN (01) participante adicional en orden de prioridad como suplente, en caso el ganador no cumpliera con los requisitos y condiciones de este documento, o no reclame el premio dentro del periodo de tiempo otorgado, de manera que el siguiente participante en orden de prelación tome su lugar, y así sucesivamente en caso éste tampoco calificara como ganador. El único premio objeto de este sorteo será entregado a un único ganador. Todo ello, con presencia, refrendo y certificación de Notario Público.

EUROSHP se contactará con El GANADOR del premio vía llamada telefónica desde el número +51 993698656, al dato de contacto indicado por el GANADOR en la Orden de trabajo de ingreso del vehículo para la realización de los servicios preventivos detallados líneas arriba

El GANADOR deberá responder vía correo electrónico, mensaje de texto o llamada telefónica por el mismo mediante por el cual fue contactado dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde que fue contactado por EUROSHP, sujetándose la obtención del premio a la presentación y verificación de su identidad y cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en este documento, oportunidad en la que se deberá corroborar la identidad del ganador, así como que cuenta con pasaporte y/o con los documentos de viaje necesarios para

poder viajar a Madrid sin ninguna restricción. La identidad del ganador y su capacidad de goce y ejercicio como residente legal y activo en la República del Perú deberán ser acreditadas fehacientemente con su correspondiente documento de identidad, sea Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería, válido y vigente. Si este documento no coincide con la información de identidad presentada que lo habilitó para participar del sorteo, o en caso dicho documento no se encuentre vigente o esté caduco, o de advertirse cualquier tipo de irregularidad que ponga en duda la identidad del participante, la legalidad de su residencia, o la validez de los servicios de mantenimiento por los cuales obtuvo opciones para participar en el sorteo, éste quedará automáticamente descalificado, asignándose el premio al siguiente participante de la lista seleccionado en el sorteo en orden de prioridad, siguiéndose el mismo procedimiento de contacto y aceptación antes descrito. De igual modo, en caso el participante ganador no cumpla con responder o aceptar el premio dentro del plazo establecido, o no cuente con la documentación de viaje necesaria para poder acceder y disfrutar del premio, se considerará que ha renunciado al premio, asignándose el premio al siguiente participante de la lista seleccionado en el sorteo en orden de prioridad, siguiéndose el mismo procedimiento de contacto y aceptación antes descrito.

Si algún participante, o el mismo ganador, por el motivo que fuere, no acepta o rechaza en cualquier momento el beneficio, o condiciones del premio, o los términos y condiciones que rigen la presente campaña, o el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, se considera que renuncia de manera indefectible al premio y a su participación del sorteo, siendo descalificado de manera automática. Además, se entiende que renuncia a cualquier reclamo que pudiera ejercer en cualquier instancia incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales, y también renuncia a ejercer acciones de indemnización total o parcial, no teniendo nada que reclamar bajo ningún o concepto o consideración.

De la misma manera, el GANADOR acepta que la imposibilidad de entregar el PREMIO por caso fortuito o fuerza mayor exime de responsabilidad a EUROSHOP y MOBIL.

NOTA:

El premio NO incluye (serán por cuenta del GANADOR):

- Gastos o tarifas por el traslado hacia el lugar de entrega del PREMIO;
- Gastos o tarifas por el traslado desde el domicilio del GANADOR hacia el aeropuerto internacional Jorge Chávez, y viceversa;
- Gastos o tarifas en los que incurra el GANADOR durante su vuelo de ida y vuelta de Lima – Madrid, Madrid – Lima del 9 al 14 de septiembre de 2026 que son impuestos por la aerolínea responsable del vuelo, que no se encuentran dentro de ninguno de los conceptos establecidos en la cláusula quinta de EL SORTEO.
- Gastos o tarifas en los que incurra el GANADOR durante el disfrute del PREMIO; es decir, los gastos en los que incurra el GANADOR bajo su propia cuenta y responsabilidad durante su estadía en Madrid - España y que no se encuentran dentro de ninguno de los conceptos establecidos en la cláusula quinta de EL SORTEO; y,
- Ningún otro concepto en el que incurra EL GANADOR durante el disfrute del PREMIO ni ningún otro que no haya sido mencionado en la cláusula quinta de EL SORTEO.

El PREMIO es personal e intransferible, por lo que no podrá ser canjeado por otros bienes, servicios o dinero en efectivo, ni cedido en favor de otra persona que no sea el GANADOR. En caso el GANADOR se encuentre ubicado o residiendo fuera del departamento de Lima, EL

SORTEO no cubre los gastos de pasajes del GANADOR para movilizarse hacia la Provincia de Lima.

El ganador será el único responsable de contar con libre tránsito y la documentación necesaria para viajar. El premio no incluye, visas, permisos de viaje, salvoconductos, ni ningún tipo de trámite o gestión que le permita viajar.

7. FECHA DE ENTREGA:

El PREMIO será entregado el 15 de agosto del 2026, en Porsche Center: Domingo Orue 993 Surquillo, ciudad de Lima, Perú. El GANADOR deberá firmar el acta de entrega o, en todo caso, a quien este haya otorgado poderes mediante documento con firma legalizada; y adjuntar copia del documento de identidad del firmante.

Si por caso fortuito o fuerza mayor el GANADOR no pudiera asistir a la entrega del premio o no pudiera hacer uso de este, EUROSHOP ni MOBIL asumen responsabilidad alguna por compensar, remunerar o entregar un nuevo PREMIO al GANADOR.

8. CONSENTIMIENTO Y USO DE IMAGEN:

El PARTICIPANTE que resulte ganador de LA PROMOCIÓN autoriza a EUROSHOP y a MOBIL, cuyos datos se detallan al inicio de este documento, el uso de su imagen, nombre y voz para efectos de EL SORTEO. En consecuencia, EUROSHOP y MOBIL tienen autorización para:

- Reproducir las imágenes y sonidos recabados mediante su fijación en medios magnéticos o analógicos;
- La comunicación al público del nombre, imagen y/o voz de EL PARTICIPANTE en el marco de la comunicación de los materiales producidos en el marco de la ejecución de EL SORTEO, lo que incluye, pero no está limitado a medios gráficos, sonoros, escritos y/o audiovisuales, en soportes que incluyen, pero no están limitados a afiches, libros, anuncios, comerciales, entre otros;
- La utilización, difusión y distribución al público de las imágenes y sonidos recabados, incluyendo su difusión en medios virtuales masivos como redes sociales. En ese caso, EUROSHOP y MOBIL dejan expresa constancia de que no son responsables respecto de la utilización que terceros realicen de los materiales producidos, por lo que EL PARTICIPANTE no tendrá derecho a accionar contra EUROSHOP o MOBIL por cualquier perjuicio que se le pueda causar por los hechos de terceros no relacionados con EUROSHOP o MOBIL, independientemente de las reglas de uso y/o términos y condiciones de la plataforma virtual en la que se haya publicado el material;
- Cualquier otra forma de utilización que esté permitida por la ley.

La autorización se refiere a la totalidad de usos que pueda tener las imágenes y sonidos en las que EL PARTICIPANTE aparece, recibiendo o utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, con motivos de transparencia de EL SORTEO.

Asimismo, autoriza expresamente a EUROSHOP y a MOBIL a realizar los cambios y ediciones que considere necesarios, a su entera discreción, sobre el material audiovisual, garantiza que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su nombre, imagen y/o voz y libera a EUROSHOP y a MOBIL de cualquier reclamación, pretensión, oposición, demanda o denuncia por daños y perjuicios ocasionales (incluyendo a título enunciativo y no limitativo, a los daños indirectos, lucro cesante o daño emergente) por el uso, reutilización, publicación o republicación del nombre, la imagen y/o voz por parte de EUROSHOP y MOBIL, o por difamación o invasión de privacidad.

Se deja expresa constancia que EUROSHOP y MOBIL tendrán la titularidad del derecho de autor de toda obra o material que nazca como consecuencia del presente documento. En el supuesto que EUROSHOP y/o MOBIL requieran utilizar nuevamente el material obtenido, tendrá la libre disposición de realizarlo, sin necesidad de contar nuevamente con la autorización de EL PARTICIPANTE.

9. RESTRICCIONES:

No podrán participar en la PROMOCIÓN:

- Personas jurídicas.
- Personas menores de 18 años.
- Personas que no ingresen sus datos completos, veraces y vigentes en el formulario previamente indicado.
- Personas que no sean propietarios de un vehículo marca Porsche, de cualquier modelo.
- Personas que no se hayan atendido en la red de concesionarios de EUROSHOP para realizar en sus vehículos los servicios de mantenimiento preventivo.
- Empleados ni funcionarios de EUROSHOP ni sus ascendientes o descendientes hasta segundo grado de consanguinidad y de afinidad, exceptuando propietarios de un Porsche.
- No podrán participar empleados ni funcionarios del GRUPO EUROMOTORS S.A. y/o del GRUPO TERPEL (Terpel Perú S.A.C., Terpel Comercial del Perú S.R.L. y Terpel Aviación del Perú S.R.L.), ni sus ascendientes o descendientes hasta segundo grado de consanguinidad y de afinidad, exceptuando propietarios de un Porsche.

Se deja expresa constancia que el beneficio objeto de esta promoción no es acumulable con otras promociones, no es redimible en dinero, no es canjeable, ni intercambiable.

- Si algún PARTICIPANTE, o el mismo GANADOR, por el motivo que fuere, no acepta o rechaza en cualquier momento el beneficio, o condiciones del PREMIO, o los términos y condiciones que rigen EL SORTEO el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, se considera que renuncia de manera indefectible al premio, siendo descalificado de manera automática. Además, se entiende que renuncia a cualquier reclamo que pudiera ejercer en cualquier instancia incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales, y también renuncia a ejercer acciones de indemnización total o parcial contra EUROSHOP y/o MOBIL, S.A., no teniendo nada que reclamar bajo ningún concepto o consideración.
- EUROSHOP S.A. se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar o suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata EL SORTEO, en caso de

detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo del mismo, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente en las mismas redes sociales donde se difundió EL SORTEO y exonerarán de responsabilidad a EUROSHOP y MOBIL frente a reclamos originados por la suspensión.

- EUROSHOP podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a un participante en caso de detectar fraude en datos o información falsa en la participación del concurso, así como por incumplir con estos Términos y Condiciones. En tal sentido, el incumplimiento de las bases de esta campaña en cualquier de sus estipulaciones, o cualquier tipo de conducta indebida, fraudulenta, denigrante, ofensiva, contraria al orden público o a las buenas costumbres, descalifica del concurso de manera inmediata al participante. El solo otorgamiento de los datos de los participantes para acceder al concurso es señal de aceptación de las bases.
- Se considera causal de exclusión – descalificación, el registro con información claramente incompleta, falsa, incorrecta o fraudulenta a criterio de EUROSHOP. Asimismo, los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación, o de lo contrario serán excluidos o descalificados de EL SORTEO:
 - Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
 - Utilizar EL SORTEO con fines ilegales.
 - Utilizar EL SORTEO para la obtención de datos o información de terceros.
 - Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
 - Violar leyes de cualquier jurisdicción.
 - Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, o cualquier otro medio para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
 - Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

10. RESPONSABILIDAD

EUROSHOP será responsable única y exclusivamente por realizar el sorteo, contactar al GANADOR, y proporcionar el PREMIO. Ni EUROSHOP, MOBIL, sus respectivos grupos económicos, la agencia publicitaria contratada o cualquier otro proveedor vinculado con este SORTEO serán responsables por daños o perjuicios que pudiera sufrir el GANADOR o terceros con motivo y/u ocasión del uso del PREMIO, lo que es aceptado incondicionalmente por cada PARTICIPANTE. El reclamo del PREMIO implicará la aceptación de esta condición.

Asimismo, EUROSHOP ni MOBIL serán responsables por los siguientes acontecimientos:

- (i) Las decisiones de cambios de fechas, horarios u otros términos o condiciones en los vuelos vinculados al PREMIO que recaigan exclusivamente en la responsabilidad de las aerolíneas que provean dicho servicio;
- (ii) los términos y condiciones que impone las propias políticas comerciales de las aerolíneas responsables de los vuelos vinculados al PREMIO en relación a las maletas y demás equipaje que llevan los pasajeros;
- (iii) los términos y condiciones, cambios de fechas, horarios u otros términos u otros conceptos de los servicios prestados por empresas terceras durante el disfrute del PREMIO (i.e. city tour, restaurantes, transporte, etc.)
- (iv) la imposibilidad de realizar el viaje vinculado al PREMIO por caso fortuito y fuerza mayor;
- (v) la imposibilidad, cancelación o postergación de llevar a cabo el Gran Premio de Madrid de 2026 a llevarse a cabo desde el 11 al 13 de septiembre de 2026 en la ciudad de Madrid, España;
- (vi) la imposibilidad, cancelación o postergación de prestar los servicios adicionales de city tour, alimentación u otro que forma parte del PREMIO
- (vii) la falta de colaboración activa por parte del GANADOR para ser contactado, para la entrega y/o para beneficiarse del PREMIO;
- (viii) la falta de comunicación y/o ausencia del GANADOR para entregarle el PREMIO;
- (ix) la inasistencia del GANADOR en el lugar, fecha y hora indicada para la entrega del PREMIO por caso fortuito o fuerza mayor;
- (x) no realizar el sorteo en los términos indicados o suspender su realización por caso fortuito y fuerza mayor; y,
- (xi) por cualquier otro inconveniente, circunstancia o eventualidad no previstos en los presentes Términos y Condiciones.

EUROSHOP podrá modificar los presentes términos y condiciones en los términos que juzgue convenientes cuando se presenten circunstancias que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo hicieran necesario, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los PARTICIPANTES.

Los PARTICIPANTES, al participar en la presente PROMOCIÓN, se comprometen a mantener indemne a EUROSHOP y/o MOBIL ante cualquier tipo de daño, incluyéndose, pero no limitado a, sanciones, multas, medidas correctivas, honorarios legales, costas y costos que deba incurrir como consecuencia de cualquier daño generado por el PARTICIPANTE al participar en la PROMOCIÓN.

En caso de tener cualquier duda o aclaración relacionada con EL SORTEO o los presentes términos y condiciones, el PARTICIPANTE podrá realizar su consulta a través del siguiente enlace: [: <https://dealer.porsche.com/pe/lima/es-PE/campaigns/porsche-mobil-madrid>]. EUROSHOP se reserva la facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en los términos y condiciones.

Si se encuentra que alguna disposición de estos términos y condiciones no se puede cumplir o es inválida, dicha disposición se limitará o eliminará en la medida mínima necesaria para que estos términos y condiciones permanezcan en plena vigencia y efecto y sean aplicables. El hecho de que ninguna de las partes (EUROSHOP, MOBIL o el PARTICIPANTE) ejerza de ningún modo derecho previsto en el presente documento no se considerará una renuncia a otro derecho en virtud del presente.

El solo hecho de participar en la presente campaña, implica el conocimiento y aceptación, por parte de los participantes de todas y cada una de las cláusulas integrantes en los presentes

Términos y Condiciones, así como de la respectiva Política de Privacidad de la Campaña, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: [: <https://dealer.porsche.com/pe/lima/es-PE/campaigns/porsche-mobil-madrid>

].

11. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este SORTEO se considerará emitido conforme a las leyes aplicables en el territorio de la República de Perú. A todos los efectos legales que de ella surgieran, serán interpretados y ejecutados conforme y de acuerdo a las disposiciones y tribunales de este país. Para el caso de contienda judicial sobre la interpretación y cumplimiento de cada uno de los términos de los presentes términos y condiciones, será competente únicamente la justicia civil y comercial de la Ciudad de Lima, con expresa renuncia de los participantes a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.